



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°2.040

MONTE PATRIA: 06 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedido de Materiales N° 6.607, de fecha 01.02.2018, emitido por DIDECO Cultura;
 - Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°6.607 emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación del Sr. Cristian Loyola, por Presentación musical en actividad municipal denominada "Fiesta Ranchera", los días 9 y 10 de Febrero, en las localidades de Tulahuen y El Palqui. Se requieren los servicios del Sr. Loyola, ya que es un artista local, reconocido, especializado en el género musical Ranchero, por este motivo es un artista idóneo para esta actividad..
- Términos Técnicos de Referencia., de fecha 01.02.2018.
 - Cotización Sr. Cristian Loyola Cortes

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Loyola Cortes. R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$333.333 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos" Área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"